

Quito a 03 de marzo de 2017 ✓

Señor ingeniero
Paulo Cristobal Bermeo Mancero
Presente

De mi consideración:

Cúmpleme comunicar a usted, de manera oficial, que la Junta General de accionistas de la Compañía PROVEEDOR DE TECNOLOGIA S.A. PROSUPPLY, reunida en esta ciudad de Quito el día de hoy, resolvió re elegirlo como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por un período de **TRES AÑOS**, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento. Por tanto continúa en funciones y deja insubsistente el nombramiento otorgado e inscrito el 14 de marzo de 2014 bajo el Número de repertorio 8213 e inscripción 3123 del Registro Mercantil de Quito.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 7 de junio de 2012, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 6 de agosto del mismo año. Sus principales deberes y atribuciones constan en el artículo Décimo Octavo de esos Estatutos Sociales y deberá ejercer las atribuciones previstas en el mismo artículo con las limitaciones ahí señaladas.

Cómo Gerente General le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Al participarle este nombramiento hago votos por el éxito de su gestión.

Ricardo Javier Herrera Miranda
PRESIDENTE

ACEPTACIÓN: Acepto la designación al cargo de **GERENTE GENERAL** de la Cia. PROVEEDOR DE TECNOLOGIA S.A. PROSUPPLY.- Quito a 13 de marzo de 2017. ✓

Ing. Paulo Cristobal Bermeo Mancero
C.C. 1707312979

TRÁMITE NÚMERO: 19943



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	15199
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4828
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROVEEDOR DE TECNOLOGÍA S.A. PROSUPPLY
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	BERMEO MANCERO PAULO CRISTOBAL
IDENTIFICACIÓN:	1707312979
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 2537 DEL 06/08/2012.- NOT. 29 DEL 07/06/2012 P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N50-48 Y GASPAR DE VILLAROEL